

Sus Responsabilidades al Representarse Usted Mismo

Si se representa usted mismo en un caso judicial, la corte esperara que usted sigue todos los requisitos y las normas, igual como un abogado. Si usted no está familiarizado con el proceso legal, esto puede ser extremadamente difícil.

Usted debe mantener el caso en movimiento a lo largo y responder a cada tramite y todas las solicitudes de descubrimiento. Si ha iniciado el proceso legal, es su responsabilidad mantener caso en movimiento. Esto incluye la entrega de la demanda la otra parte, obtener evidencia, y agendar la audiencia. Ambas partes deben responder con puntualidad a los papeles de la otra parte o de la corte. Ignorar o no cumplir plazos literalmente puede dañar o perder su caso!

Usted debe ser capaz de asistir a la corte durante el horario laboral, a veces con poco tiempo de aviso. Es posible que tendrá que faltar al trabajo, buscar quien le cuide a los niños, o encontrar transporte a corto plazo.

Prepárese para pasar bastante tiempo en investigar, escribir y preparar su caso. Para tener éxito en su caso, es necesario tener un conocimiento de la ley y de las reglas de la corte. En muchos casos, la cantidad de tiempo necesario para lidiar con un caso es equivalente a un segundo puesto de trabajo. Si no puede invertir este tiempo, usted está perdiendo sus esfuerzos.

Usted debe mantener registros detallados e organizados. Guarde una copia de todos los documentos e información presentados ante la corte y también de los documentos e información intercambiados con la otra parte.

Usted tendrá que permanecer objetivo. Usted puede sentir que la otra parte lo ha dañado, o usted podría enfrentarse a una situación emocional o incluso peligrosa, como la violencia doméstica. Usted tendrá que comunicarse con la otra parte con regularidad y ser educado y productivo. Si contrata un abogado, él podría hablar por usted y actuar como un amortiguador entre las partes.

Usted no debe sentirse frustrado por las reglas que usted piensa que son injustas o no deben aplicarse en su caso. Todos los tipos de casos son controlados por reglas y procedimientos. Estas reglas son procedimientos que están en su lugar para que todos tengan igualdad de condiciones, pero la razón por las reglas no siempre es obvia. A pesar que una regla puede parecer tonta o mala, se debe seguir para asegurarse de que su caso sea justo.

Encontrar a un abogado. Si usted decide contratar a un abogado, pídale a la familia o los amigos una referencia personal o llame al número telefónico de la asociación de abogados de su condado. Puede encontrar más sugerencias sobre la manera de localizar a un abogado en nuestro artículo de prensa en Sacramento. bit.ly/1qMI9ew

Si no puede pagar un abogado. Desafortunadamente, no hay una respuesta simple para esto. Es posible que usted pueda recibir una referencia a un abogado "pro bono" (esto significa que el abogado no le cobrara un honorario para representarlo). Lamentablemente, no hay ninguna garantía que encontrara un abogado "pro bono" que tome su caso. Si perder el caso sería realmente desastroso, una opción puede ser la de pedirle dinero prestado a un familiar o de otra forma disponer de un préstamo.

Adaptada en parte de shlep: the Self-Help Law ExPress,
blogs.law.harvard.edu/shlep



Cinco buenas razones para NO representarse usted mismo...

1. Si usted llega "un poco tarde" para reuniones y no es responsable con plazos. Si se le olvidan los plazos o audiencias judiciales, aunque sea por corto o poco tiempo, le puede costar su caso.

2. Si hablar en público lo hace sudar. Si usted se representa a sí mismo, tendrá que hablar y responder a las preguntas con claridad y con calma frente al juez, el personal de la corte, la otra parte, y, posiblemente, un jurado. Si la idea de hablar en público lo hace entrar en pánico, es probable que no tenga éxito.

3. Si la presentación de sus declaraciones de impuestos es una pesadilla anual. Formularios de la corte pueden ser complicados, al igual que las declaraciones de impuestos. Leer instrucciones, seguir los pasos, y poner atención a los detalles son necesarios para completar formularios de la corte.

4. Si la idea de escribir un informe de investigación trae malos, malos recuerdos. La gente a menudo se sorprende y se consterna al encontrar que en un caso real (a diferencia de "Caso Cerrado") la mayor parte del caso ocurre en el papel. Para tener éxito, tendrá que pasar mucho tiempo investigando y escribiendo artículos persuasivos para explicar los hechos y la ley.

5. Si perder el caso sería catastrófico. Si el caso involucra una gran cantidad de dinero o bienes, u otras personas (como los niños), la pérdida tendrá un gran efecto sobre usted. El uso de un abogado hará que estos casos sean menos confusos y molestos, y podrá prevenir errores que puedan ser difíciles o imposibles de corregir después de que el caso haya terminado.



“Pero no soy un abogado...”

Los procedimientos judiciales y la ley son a menudo difíciles y pueden parecer complicados o sin sentido, pero si usted se representa a sí mismo, usted debe aprender y seguir las reglas, a pesar de que usted no es un abogado. Algunos de los problemas rutinarios que puedes enfrentar son:

- **Problemas con la entrega:** Generalmente, las citaciones judiciales deben ser entregados personalmente. La entrega debe ser completada por una persona que no tiene nada que ver con el caso. Otros documentos legales se pueden entregar por correo, siempre que el envío sea por una persona que no tiene nada que ver con el caso. Las personas que se representan a sí mismos suelen: ellos mismos entregar documentos judiciales; asumen que la corte entregara los documentos de forma automática; llenan las pruebas de servicio de manera incorrecta, o tienen la dificultad de encontrar a la otra parte para la entrega de la demanda.
- **Fallan a tomar los pasos necesarios:** Los casos pueden ser desestimados, si las partes no son conscientes de los pasos necesarios.
- **Reglas de evidencia complejas y la información requerida:** Los casos se pueden perder si las partes no presentan toda la información requerida, pero saber cuál información se necesita para cumplir con las normas de la evidencia puede ser difícil.
- **Incumplimiento para preparar ordenes de la corte:** La parte que prevalece generalmente redacta la orden después de una audiencia. ¡Si la parte que se representa a sí misma no lo sabe, nunca podrán obtener una orden ejecutable, incluso si ganan su caso!

Procedimientos legales son a menudo poco intuitivos y pueden ser complejos. Las reglas están escritas en un lenguaje jurídico no muy familiar. Incluso con una atención cuidadosa, puede ser difícil cumplir todos los requisitos para llevar un caso a una conclusión exitosa.

¿Cómo puede ayudarme la Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento?

El Centro de Auto-Ayuda Civil de la Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento está destinado a ayudar a las personas sin representación, que han elegido perseguir o defenderse de una demanda civil en la Corte Superior de Sacramento. El Centro de Auto-Ayuda Civil no pretende sustituir su propia investigación jurídica o la asistencia de un abogado.

El propósito del Centro de Auto-Ayuda Civil es proporcionar información legal, no asesoramiento legal. La diferencia entre los dos puede ser considerado en esta manera: el Centro de Auto-Ayuda Civil le dice lo que puede hacer, pero no le puede decir lo que debe hacer. El Centro de Auto-Ayuda Civil puede ayudarle a entender los documentos legales que ha recibido, o puede ayudar a asegurarle que ha completado ciertos formularios legales correctamente. No podemos asesorar en cuanto se debe presentar una demanda, lo que creemos que vale su demanda, o cualquier otro aspecto estratégico de su caso. Debido a estos límites, recomendamos que consulte con un abogado. Si decide no consultar con un abogado, le sugerimos que lleve a cabo una investigación legal suficiente para familiarizarse y sentirse cómodo con la ley y el procedimiento legal en su caso.

Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento

609 9th Street, Sacramento, CA 95814

saclaw.org

“ME REPRESENTO YO MISMO EN LA CORTE?”



Una guía informativa gratuita de la Biblioteca de Derecho Público del Condado de Sacramento y el Centro de Auto-Ayuda Civil.

Este folleto está diseñado sólo para uso educativo, y no pretende ser un consejo legal o un sustituto de su propia investigación o consulta legal con un abogado.